

Bases legales – Reapertura Cinesa LUXE intu Xanadú

Identificación de la empresa organizadora

La empresa Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio int Xanadú, en adelante “Centro Comercial intu Xanadú”, con domicilio fiscal en C/Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km 23,5 - Arroyomolinos - 28939 Madrid y con CIF H83811216 ha organizado una promoción titulada “Reapertura Cinesa LUXE intu Xanadú”.

Fechas de comienzo y finalización de la actividad y ámbito geográfico

La fecha de inicio de la promoción será el 19 de junio de 2020 y estará activa hasta finalizar las existencias. Hay un total de 7.500 entradas de cine para canjear en Cinesa LUXE para ver cualquier película que esté en cartelera en ese momento. Solo se dará una entrada por usuario, independientemente del gasto de la comida o cena y de las veces que participe dejando sus datos en la siguiente landing: <https://www.intuxanadu.com/cinesa-luxe-reapertura/>. Se deberá adjuntar una fotografía del ticket de cualquier restaurantes o cafetería del centro comercial, durante el periodo de la promoción y con un valor igual o superior a 10€. Si no se cumplieran todos estos requisitos, no se otorgaría la entrada.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho a aplazar, cancelar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que se registren en el formulario del siguiente enlace: <https://www.intuxanadu.com/cinesa-luxereapertura/> y adjunten una fotografía de un ticket igual o superior a 10€, con fecha dentro de la promoción, en cualquier establecimiento de restauración del centro comercial. Las 7.500 personas que se registren correctamente y cumplan todas las condiciones, conseguirán una entrada. Solo se dará una entrada por persona, independientemente de las veces que se registre.

Pasadas entre 24h y 72h, los usuarios registrados en la landing, recibirán un correo con un código válido por una entrada que deberá redimirse antes del 31

de agosto. Ese código, deberán canjearlo en Cinesa LUXE del Centro Comercial. No será válido en otros cines.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

Se sortean 7.500 entradas para Cinesa LUXE de intu Xanadú (una entrada por persona) con fecha máxima para redimirlas el 31 de agosto.

El Centro Comercial intu Xanadú no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios que puedan afectar a la entrega de los premios. Si el/la ganador/a no contesta o rechaza el premio, este quedará desierto.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Centro Comercial intu Xanadú titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de (elegir una o varias de las siguientes opciones):

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información comercial del Centro Comercial intu Xanadú.

El Centro Comercial intu Xanadú garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y del nuevo Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril de 2016 en el tratamiento de los datos personales recogidos en la promoción "Reapertura Cinesa LUXE intu Xanadú", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

El Centro Comercial intu Xanadú queda exento de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social.

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ellas. El participante está proporcionando su información y datos al Centro Comercial intu Xanadú y no a Facebook e Instagram.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en la promoción implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, el Centro Comercial intu Xanadú quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.